



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000128-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad residiendo en centros de atención para personas con discapacidad psíquica abonen únicamente la ocupación de la plaza residencial, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La atención integral centrada en la persona es la que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

Es indiscutible que la mejor forma de garantizar la calidad de vida a una persona con discapacidad es facilitarle el acceso aquellos servicios que le permitan disfrutar ésta.



Los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Psíquica dependientes de la Junta de Castilla y León son centros residenciales públicos, que, como su propio nombre indican, están destinados a atender a las personas con grandes discapacidades. Cuando las personas que se encuentran ingresadas acuden a los centros de día que están ubicados en las instalaciones de los propios centros residenciales, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades realiza un doble cobro a las personas residentes, cobrándoles por la estancia residencial y cobrándoles por acudir al centro de día, lo que supone cobrar dos veces por un servicio que tienen que formar parte de las prestaciones que se tienen que facilitar cuando una persona está ingresada en un centro residencial.

La asistencia de las personas residentes en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad al centro de día es una necesidad básica, si se quiere garantizar la atención centrada a la persona, porque, de no darle esa opción, se estaría negándole la posibilidad de tener un desarrollo físico y cognitivo.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a las personas con discapacidad que se encuentran residiendo en un Centro de Atención para personas con discapacidad psíquica no tengan que abonar más que la ocupación de la plaza residencial, al considerar que la asistencia al centro de día es una actividad necesaria para garantizar la atención centrada en la persona".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández